

COMUNICACIÓN

LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL F.S.E, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y

**UTILIDAD SOCIAL, CON CARGO AL
PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y
LEÓN 2014-2020.**

Se pone en conocimiento público que la contratación de dos taquilleros-limpiadores para mantenimiento de áreas recreativas durante la temporada 2017, ha sido cofinanciada por el Fondo Social Europeo y por la Junta de Castilla y León dentro del Programa ELEX/2017

EL ALCALDE

Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos